

Información precontractual para los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierta sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto:
MAGALLANES EUROPEAN EQUITY, FI

Identificador de entidad jurídica:
959800B7PZ285YKVN32
Clase M: ISIN ES0159259011
Clase P: ISIN ES0159259029
Clase E: ISIN ES0159259003

Características medioambientales o sociales

¿Tiene este producto financiero un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: __%.

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: __%

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del __% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo promueve, las siguientes características:

Características medioambientales: adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación, así como uso sostenible y protección de los recursos. El propósito es dar respuesta a los riesgos que subyacen del calentamiento global y la importancia de la transición energética para la descarbonización

Las características sociales: reducción de la brecha salarial de género, prevención de accidentes laborales, composición paritaria en órganos de administración y defensa de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para las empresas.

No se ha designado ningún índice de referencia para lograr las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La Entidad Gestora utiliza las siguientes métricas de sostenibilidad para medir el grado de consecución de las características promovidas por el Fondo:

CARACTERISTICAS MEDIOAMBIENTALES	METRICA	MEDIDA
Adaptacion al cambio climático	Huella de carbono	toneladas CO2 emitidas /millones € invertidos
Prevención y control de la contaminación	Porcentaje del consumo y producción de energía no renovable de las empresas participadas en comparacion con las fuentes de energía renovables	porcentaje
	Emision de contaminantes atmosféricos	toneladas de contaminantes atmosfericos emitidas / millones € invertidos
Uso sostenible y proteccion de recursos	Emisiones al agua	toneladas de emisiones / millones € invertidos
	Ratio de residuos peligrosos	toneladas de residuos peligrosos / millones € invertidos
CARACTERISTICAS SOCIALES	METRICA	MEDIDA
reducción brecha salarial de género	Brecha salarial de género no ajustada	(Salario bruto por hora hombre - Salario bruto por hora mujer)/Salario bruto por hora hombre = porcentaje
Prevencion de accidentes laborales	Tasa de accidentes	accidentes / millón de horas trabajadas
Composición Órganos de Administración	mujeres en los órganos de admnistracion en las invertidas	nº mujeres administradoras / número total administradores
Defensa de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para las empresas	Porcentaje de empresas invertidas que se han visto envueltas en violaciones de los principios de las Naciones Unidas	si/no

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El fondo no realiza inversiones sostenibles.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo no realiza inversiones sostenibles.

----- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica.

----- ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos? Detalles:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos, y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

No aplica.

La Taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas ambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí

No. La Gestora para este fondo no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión pretende excluir las empresas que no cumplan los estándares que la Entidad Gestora considera que son los requisitos ESG para que una empresa se incluya en el universo invertible.

El proceso de inversión del Fondo aún tanto el conocimiento interno que Magallanes ha generado gracias al análisis fundamental de las empresas, como los datos y puntuaciones aportadas principalmente por Clarity, proveedor externo de análisis ESG que aporta información experta e independiente al análisis. Esta información se obtiene en forma de datos/indicadores tales como brecha salarial de género no ajustada, porcentaje de mujeres en los consejos de administración, porcentaje de consumo de energía no renovable vs renovable, entre otros. Estos datos externos e independientes, una vez promediados, sirven como base para obtener una puntuación interna inicial de 1 a 10 (siendo 1 mejor y 10 peor) en cada componente ESG.

A cada componente analizado a nivel empresa, en los que se incluyen además de las características promovidas otros aspectos tales como rating de controversias, pertenencia a índices sostenibles o ratings de riesgo de sostenibilidad, se le aplica una ponderación por sector/actividad a fin de identificar y priorizar los aspectos ESG más relevantes para cada compañía en cartera en función de sus actividades. Sirva como ejemplo, que el factor medioambiental será más crítico para una

petrolera que para un banco. Es por eso que cada aspecto se evaluará con mayor o menor intensidad en función de la actividad y sector de la empresa.

De esta manera, se obtiene una puntuación ESG interna final para cada empresa entre 1 (mejor) y 10 (peor). Las empresas con puntuación superior a 7 no se considerarían ajustadas a las características medioambientales o sociales promovidas. La puntuación media de la cartera será inferior a 6.

La puntuación final así obtenida perjudica o recompensa a las empresas mediante la integración de dicha puntuación en el modelo de valoración ajustando el coste del capital.

Dentro del proceso de inversión, se presta especial atención a aquellas empresas cuya valoración, desde un punto de vista fundamental, parece adecuada a la Entidad Gestora, considerando que presentan una clara vocación sostenible con intención de mejora constante.

La renta fija pública que, en su caso, pudiera estar en la cartera del fondo no sería considerada ajustada a características medioambientales o sociales situándose en el 40% de inversiones restantes.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a alcanzar cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Quedan excluidos los siguientes sectores (permitiéndose un umbral de hasta el 10% de los ingresos):

- entretenimiento para adultos/pornografía;
- armas de destrucción masiva;
- minas antipersona; y
- juegos de azar, casinos.

De forma complementaria, la Entidad Gestora también podría excluir la inversión en empresas, "empresa por empresa", si muestran a criterio del equipo gestor irregularidades graves de índole medioambiental, social o de gobernanza que pusieran en riesgo la viabilidad y sostenibilidad de la empresa.

Adicionalmente, una puntuación final superior a 7 excluye a la compañía de ser considerada como inversión ajustada a características medioambientales o sociales.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No existe un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

La Entidad Gestora valora que los equipos directivos de las empresas en las que invierte el Fondo estén plenamente alineados con los objetivos de todos los accionistas. Los datos de *scoring* sobre buena gobernanza obtenidos de fuentes externas son parametrizados internamente junto con las variables consideradas por la Gestora en su proceso de análisis y seguimiento continuo de las inversiones, obteniéndose una puntuación interna de 1 a 10 (1 mejor 10 peor) exigiéndose una puntuación inferior o igual a 7. La puntuación media de la cartera será inferior a 6. Las variables clave consideradas por la Entidad Gestora son:

Equipo directivo y Consejo de Administración:

- Alineación de intereses ("Skin in The Game"): porcentaje de capital superior al 5% en manos de accionistas o del Equipo Directivo y del Consejo de Administración ("Insider Ownership").
- Trayectoria como directivo de la empresa: qué hizo en el pasado, qué cargos ocupó, si tiene causas pendientes, estudio de su reputación, etc.
- Capacidades y competencias del Equipo Directivo y del Consejo de Administración. Ver si están preparados para el desarrollo de sus funciones.
- Diversidad del Consejo de Administración. Por edad, nacionalidad y sexo.
- Las empresas deben disponer de suficientes controles sobre el buen funcionamiento del consejo y sus decisiones estratégicas (existencia de comités de auditoría, remuneración o ética profesional).
- La estrategia debe ser a medio y largo plazo, con continuidad y coherencia en las decisiones adoptadas.
- El Consejo debe contar con un número suficiente de consejeros independientes.
- Los miembros del Consejo de Administración deben ser renovados periódicamente. Debe disponerse de información suficiente sobre la formación y experiencia de los miembros.
- Riesgos de litigios. Gastos y multas por expedientes, demandas relacionadas con comportamientos anticompetitivos, prácticas antimonopolio y monopolio.
- Corrupción.
- Calidad de los auditores.
- Empresas auditoras de reconocido prestigio. Independencia del auditor
- Los honorarios y pagos efectuados al auditor deben ser claros, conocidos y explicados.

Estructura y uso del capital:

- Actividad en términos de peticiones de capital, endeudamiento, etc. Utilización correcta de las fuentes de financiación de la empresa.
- La historia de las fusiones, adquisiciones y venta de activos.
- Remuneración del equipo directivo y del Consejo de Administración.
- La estructura de remuneración debe ser adecuada y estar en consonancia con los intereses de los accionistas.

- Los incentivos variables deben fijarse de forma clara, pública y las variables a considerar deben ser coherentes con los intereses de los accionistas y de la propia empresa.



La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

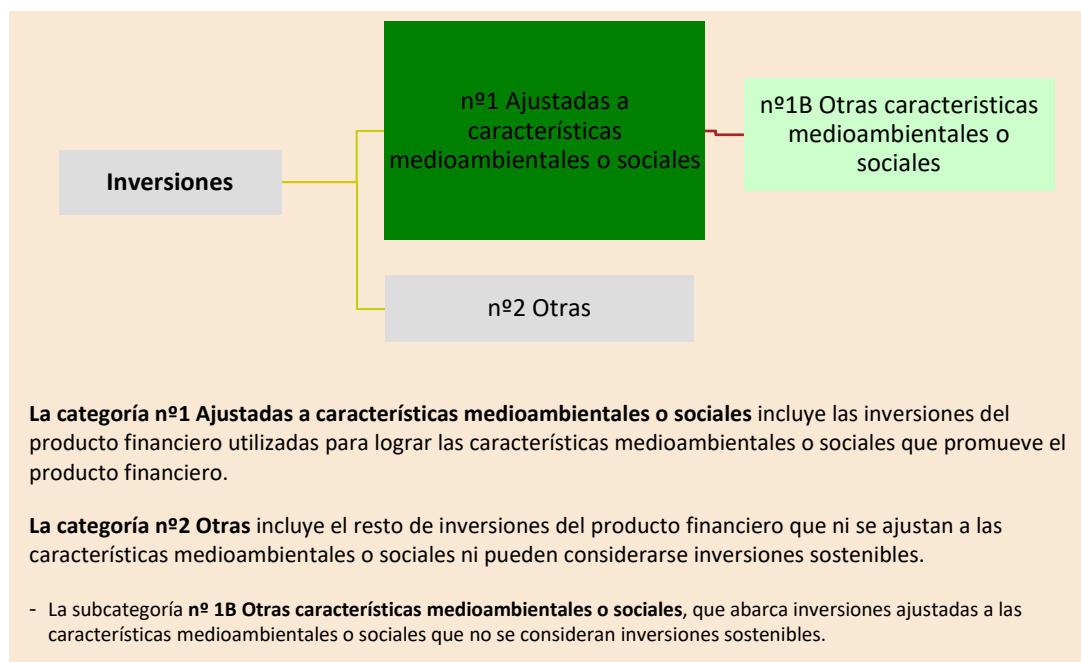
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en que se invierte
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx) que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en que se invierte.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Se invertirá al menos el 60% del patrimonio del Fondo en inversiones alineadas con las características medioambientales y sociales que promueve el fondo, sin ser calificadas como inversiones sostenibles.

Un máximo del 40% del patrimonio del Fondo serán inversiones que no estén alineadas con características medioambientales o sociales, ni calificadas como inversiones sostenibles.



¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Fondo no realiza operativa en derivados

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la Taxonomía de la UE?

El fondo no realiza inversiones sostenibles.

● ¿invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?¹

- Sí: El gas fósil En la energía nuclear
 No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía sólo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El Fondo no invierte en actividades de transición ni facilitadoras



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles** con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo no realiza inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajusten a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo no realiza inversiones socialmente sostenibles

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Qué inversiones se incluyen en "nº2 Otras" y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La parte "nº2 Otras " de la cartera incluye el efectivo y equivalentes de efectivo así como, de existir, renta fija pública o aquellos emisores que no cumplan los requisitos previos. Aunque estos no tienen en cuenta criterios ESG, se aplicarán garantías medioambientales o sociales mínimas



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de alcanzar las características ESG promovidas por este Fondo.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

No aplica.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de una manera continua?***

No aplica.

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

No aplica.

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

No aplica.

¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://magallanesvalue.com/fondos-de-inversion>



Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueven.